



Veinte y tres de Mayo.

**SELLO QVARTO, VEINTE Y TRES DE MAYO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.**

avisaron lo hare presente para que esta Ciudad  
pona lo que tenga por comben. <sup>te</sup> Verendida e au-  
xada que el dho. venor D. Alonso Lopez Coxa con  
D. Pedro, ante la R.ª Justicia y oax todas las de-  
emias p. no u. denunciar que tenga por comben-  
enier sin perdida de tiempo tomando los testi-  
lios q. sean necesarios para la Caga, Oaxa, y lin-  
pia de Nives y proviuniento de las denuncia-  
ciones asta su feneamiento buscando los  
medios que sean menester para haver los  
presuros oaxos y do. como de los que avieron  
y avieran a lo referido. los que oeran Reyno-  
o xados de lo mismo que pro oaxo andar d. ha  
denunciaciones y embargo. haciendo llevar  
una Puntual Cuenta, que se hara presente  
a un tiempo a esta Ciudad para la Revolucion y

Corresponda

La Ciudad atento al Caxo numero de Caxa No.  
quan concurrido a este Cavildo a saver q. sea  
Civaciones hechas para el p. no. an para el  
p. no. x. o. d. n. a. x. o. g. se celebrare  
Vounerse Ayuntamiento una Carta de Letra

